



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Constancia de servicios de agua y drenaje.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para la constancia de servicios de agua y drenaje.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de servicios de agua y drenaje		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera la expedición de constancia de servicios de agua y drenaje por el usuario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a inspección ya que es necesario verificar que el usuario cuente con los servicios, y así poder entregar la constancia.			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.	Comprobante de domicilio	Si	1		
3.	Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.	Comprobante de domicilio	Si	1		
3.	Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.	Comprobante de domicilio	Si	1		
3.	Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde	Si	1		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se ingresa escrito dirigido a la Presidenta Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Se comisiona al personal para realizar la verificación en el predio de acuerdo a los datos del escrito ingresado. 3. Una vez realizada la inspección se debe acudir a la Dirección de Servicios Públicos para la elaboración de orden de pago, por concepto de constancia de servicios de agua potable y drenaje. 4. Se realiza el pago en cajas de Tesorería Municipal. 5. Se acude a la Dirección de Servicios Públicos con copia de recibo de pago para la elaboración de la constancia.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	\$271.00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N).	Fundamento Jurídico: Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Haber obtenido la verificación y cumplir con el pago de derecho de suministro de agua potable al año que corresponde.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE	No Aplica				



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Se vive de corazón
2025-2027

ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?			
RESPUESTA:	En la oficina de oficialía de partes ubicada al interior de Presidencia Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La constancia es personal?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si pido la constancia y no realizo el pago que procede?			
RESPUESTA:	Se cancela la orden de pago y no se puede entregar la constancia al solicitante.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2025
C. CARMINA GALÁN NAVA	BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	

